Johanna Velandia Delgado

De: Contratación Directa
Enviado el: viernes, 21 de enero de 2022 9:01 a. m.
Para: Johanna Velandia Delgado
Asunto: RV: invitación directa CD033-2022
Datos adjuntos: ANEXO No. 01-CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA (2).pdf; ANEXO No. 02 DECLARACION DE FONDOS.pdf; ANEXO SEGURIDAD FURAG (1).pdf; Antecedentes Contraloria 52908616.pdf; Antecedentes procuraduria 52908616.pdf; Antecedentes procuraduria 900159949.pdf; Antecedentes contraloria 900159949.pdf; ANTECEDENTES POLICIA .pdf; CEDULA REPRESENTANTE LEGAL JH IMPREGRAF LTDA.pdf; certificacion bancaria.pdf; Certificado de existencia.pdf; CERTIFICACION PARAFISCALES .pdf; carta de compromiso JH IMPREGRAF LTDA.pdf; Formato oferta economica (2).xlsx; DECLARACION IMPEDIMENTO CONFLICTO DE INTERESES (2).pdf; INDICE proceso de Contratación Directa CD – 033 - 2022.pdf; PLANILLA DE PAGO.pdf; RUT JH IMPREGRAF 2021 ULTIMO.pdf

Psi,

De: JH IMPREGRAF LTDA <jhimpregraf@gmail.com>
Enviado el: viernes, 21 de enero de 2022 8:56 a. m.
Para: Contratación Directa <contratacion.directa@4-72.com.co>
Asunto: Re: invitación directa CD033-2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Dirección Nacional de Contratación y Compras

Contratación Directa

| 4-72

contratacion.directa@4-72.com.co

Ciudad

Adjunto envío la propuesta para el proceso de Contratación Directa CD – 033 - 2022 ***Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A***

Atentamente,

JH Impregraf Ltda.

Julieth Carolina Niño Mortigo

Representante legal

jhimpregraf@gmail.com

El jue, 20 ene 2022 a las 16:32, Contratación Directa (<contratacion.directa@4-72.com.co>) escribió:

Cordial saludo,

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., lo invita a participar en el proceso de Contratación Directa CD – 033 - 2022, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, el cual tiene por objeto: ***Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A*** El presente documento se permite adoptar el **estudio previo** que se anexa a la presente invitación y se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

1. **PRESUPUESTO OFICIAL:** CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del presente proceso se encuentra soportado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 384 del 18 de enero de 2022**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).**

3. **FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** La propuesta debe remitirse a más tardar el día viernes veintiuno **(21) de enero de 2022 hasta las 9:00 A.M.**, al correo electrónico: contratacion.directa@4-72.com.co , la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

a. **Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal**: Debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de Consorcio o Unión Temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de sus integrantes.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

b. **Certificado de existencia y representación legal del proponente**

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, sus facultades, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad, Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y /o consorcio deberá estar relacionado en el acto constitutivo del oferente plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

c. Fotocopia de la cédula del representante legal.

d. Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la persona Jurídica.

e) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente es su titular.

f. El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacionales S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

g. **Copia del Registro Único Tributario RUT.**

h. **Declaración de fondos**

i. **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

j. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional, y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de sus integrantes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
e. Señalar la duración de este el cual que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota 1: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

8.1.2 FINANCIEROS

Dado que se trata de un proceso de contratación directa por mínima cuantía, no son necesarios factores de selección financieros.

8.1.3 TÉCNICOS

a. **Experiencia:** El proponente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones, contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se evidencie que el objeto contractual de cada una esté relacionado con actividades de impresión o suministro de piezas impresas y cuyo valor individual o su sumatoria corresponda al 100% o supere el presupuesto oficial.

- Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: Debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.
- Lugar o lugares de ejecución (en caso de que la naturaleza del contrato lo requiera)
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor total del contrato.
- Plazo de ejecución.

Nota 1: Para los contratos liquidados se podrá aportar el acta de liquidación y la misma será un documento válido siempre y cuando se pueda constatar la información que se solicita para las certificaciones del presente numeral.

Nota 2: La experiencia certificada en salarios mínimos mensuales legales vigentes, será convertida al valor concreto del salario estipulado para la fecha de terminación de los respectivos contratos.

b. Carta de compromiso suscrita por el representante legal, donde garantice que cuenta con máquinas de impresión, oficinas y/o bodega en la ciudad de Bogotá D.C., y transporte para el traslado del material.

La presentación de la oferta económica se deberá hacer en el formato adjunto.

Se adjunta el estudio previo, invitación, CDP y formatos.

Gracias por tu colaboración.

Atentamente,

Dirección Nacional de Contratación y Compras

Contratación Directa

| 4-72

contratacion.directa@4-72.com.co

601 4722005 Ext. 1630

Nacional: 01 8000 111 2

www.4-72.com.co

Diagonal 25G N° 95A - 5

Código Postal: 110911

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Síguenos en:

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la

política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.
Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C., 21 de enero de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación Directa No. CD – 033 - 2022, de 2022, (***Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A***).

El suscrito JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO identificado con la cédula de ciudadanía No.52.908.616, obrando en nombre y representación legal de JH IMPREGRAF LTDA, atentamente se permite presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia.

Así mismo declaro:

1. Que manifiesto interés en presentarme al presente proceso que tiene por objeto ***Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A***.

2. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto del presente proceso.

3. Que he leído y estudiado los documentos del proceso de contratación y la empresa que represento acepta expresamente las condiciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., especialmente las contenidas en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos, y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación y en el evento de ser adjudicataria me obligo a cumplir con todos los requerimientos de tipo técnico, jurídico y económico establecidos en el proceso de la referencia.

4. Que no existe respecto al proponente, de sus asociados, de su representante legal o de sus dependientes, incapacidad alguna o causal de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra propuesta o de la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

5. Que ninguna sociedad ni persona distintas a la firmante, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

6. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que sometemos a consideración de Servicios Postales Nacionales S.A., o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos del pliego de condiciones, son de nuestro exclusivo riesgo y responsabilidad; en relación con los cuales tuvimos la oportunidad de solicitar las aclaraciones del caso.

7. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas, o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

8. Que aceptaré la supervisión asignada por Servicios Postales Nacionales S.A., y a iniciar la ejecución cuando la supervisión lo autorice.

9. Que la oferta que ahora someto a la consideración de Servicios Postales Nacionales S.A. tiene una validez de noventa (90) días calendarios contados a partir a la fecha del cierre del presente proceso.

10. Que autorizo a SERVICIOS POSTGALES NACIONALES S.A. para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

11. Que no me encuentro dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, ni en los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Administración Pública y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.

12. Que pertenezco al régimen común __X___ simplificado _____.

13. Que me comprometo a firmar y legalizar el contrato y constituir la garantía única exigida en el mismo y realizar cualquier procedimiento exigido por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los términos establecidos en el estudio previo y la invitación.

14. Que acepto la forma de pago estipulada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los documentos del proceso.

15. Que cumpliré con toda la normatividad vigente frente a las prestaciones sociales, estará afiliado a EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Subsidio Familiar y ARP y por el mismo se cancelarán los respectivos aportes parafiscales y se llevarán a cabo los pagos de salarios y/o honorarios que apliquen dentro de los términos establecidos en la oferta sin dar lugar a demoras en la cancelación de los mismos.

16. Que cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan del mismo y no presentaré ningún documento que no sea veraz y acorde con la realidad de la ejecución a la que me comprometo con la presentación de la oferta.

17. Que mantendré indemne a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. de toda reclamación que se derive de la presentación de la oferta.

18. Que me obligo con la firma de este documento a cumplir el contenido en el anexo FURAG que establece las políticas y directrices de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. en seguridad de la información y ciberseguridad y adicionalmente acepto la política de protección de datos personales publicada por la empresa contratante, durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, para el relacionamiento con colaboradores, proveedores y terceros para la empresa contratante.

19. Que la oferta que presento, se allega en:
    a. 18 archivos

Atentamente,

Nombre Proponente: JH IMPREGRAF LTDA
NIT Proponente: 900.159.949-2
Nombre de quien suscribe la carta de presentación: JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO
C.C. No. 52.908.616 de BOGOTA
Dirección CARRERA 69 P No 70 - 77
Teléfono 3133559232
Teléfono 3015827704
Fax N/A
Correo electrónico jhimpregraf@gmail.com
Ciudad BOGOTA

Carolina Niño

Julieth Carolina Niño Mortigo
firma del representante legal

ANEXO 02 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS.

Yo JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, unión temporal y/o consorcio JH IMPREGRAF LTDA, participante dentro de la **INVITACIÓN DERECTA No. 033 DE 2022** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: VENTA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.
Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal y/o consorcio JH IMPREGRAF LTDA en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre Proponente: JH IMPREGRAF LTDA
NIT Proponente: 900.159.949-2
Nombre de quien suscribe la carta de presentación: JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO
C.C. No. 52.908.616 de BOGOTA
Dirección CARRERA 69 P No 70 - 77
Teléfono 3133559232
Teléfono 3015827704
Fax N/A
Correo electrónico jhimpregraf@gmail.com
Ciudad BOGOTA

Carolina Niño

Julieth Carolina Niño Mortigo
firma del representante legal

REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD PARA EL RELACIONAMIENTO CON COLABORADORES, PROVEEDORES Y TERCEROS EN SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

EL COLABORADOR Y/O PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA Y/O TERCERO como oferente se compromete al cumplimiento de las normas de seguridad y ciberseguridad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. bajo el siguiente alcance:

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Definir, aprobar, formalizar, publicar y comunicar hacia todos los empleados las políticas y directrices corporativas relacionadas con la seguridad de la información, esta política debe ser creada considerando las buenas prácticas y contener cómo mínimo los siguientes temas: Control de acceso, control de cambios, clasificación y manejo de la información, seguridad física y ambiental, roles y responsabilidades con la seguridad de la información, gestión de eventos e incidentes de seguridad, escritorios y pantallas limpias, equipos desatendidos, gestión segura de contraseñas, uso aceptable de la red, los canales de comunicaciones, el internet, el correo electrónico, el software, los recursos informáticos, entre otros. Con base en esta política se deberá establecer un conjunto de estándares, técnicas o procedimientos necesarios para tratar adecuadamente todos los aspectos de seguridad de la información presentados en dicha política.

GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Garantizar la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los riesgos de seguridad propios y de sus terceros subcontratados que hacen parte de la cadena de suministros de los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Exigir el manejo adecuado y seguro de los servicios tecnológicos a los terceros subcontratados, cuando estos pueden o tiene el acceso a la información de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Contar con la metodología y los procedimientos adecuados para identificar y gestionar oportunamente los riesgos sobre la información cuando esta es conocida y manejada por terceros.

Informar una vez durante la vigencia del contrato a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. los riesgos identificados junto con su análisis de criticidad y planes de tratamiento, esto con el fin de actualizar el panorama de riesgos y tener el entendimiento de los impactos que estos tendrán sobre el negocio y las operaciones.

Como parte de la gestión de riesgos se debe contar con un repositorio de eventos e incidentes, los cuales deben ser analizados y tratados oportunamente.

CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Brindar a los empleados vinculados a los servicios que son prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la educación y la formación apropiada en seguridad de la información y ciberseguridad, cuyos programas deberán dictarse por lo menos una vez al año y ser impartidas en el proceso de inducción de los nuevos colaboradores,

proveedores o terceros. Los programas de capacitación deberán evidenciarse a través de los registros de participación y evaluación.

SEGURIDAD DEL RECURSO HUMANO

Realizar las verificaciones de antecedentes de todos los candidatos a un empleo, considerando las leyes, regulaciones y la ética pertinente. Estas verificaciones deben ser proporcionales a los requisitos del negocio y a la clasificación o sensibilidad de la información a ser utilizada por el cargo.

Los acuerdos contractuales con los empleados y contratistas deben establecer las consideraciones y responsabilidades de seguridad de la información.

Los empleados o el personal a cargo del proveedor deben recibir la educación y la formación apropiada en concienciación de seguridad y ciberseguridad, recibiendo regularmente las actualizaciones de las políticas y de los procedimientos de seguridad de la información que sean aplicables al cargo que se está desempeñando.

Contar con un proceso formal y comunicado hacia el interior de su organización, para emprender acciones contra los empleados que hayan cometido violaciones a la seguridad de la información.

Las responsabilidades y los deberes de los empleados o contratistas para con la seguridad o la confidencialidad de la información después de la terminación o el cambio de funciones laborales deben estar definidos, comunicados y aceptados. Es común encontrar estos requisitos en los clausulados de los contratos laborales.

CONTROL DE ACCESO

Los derechos o permisos de acceso a las instalaciones de procesamiento de datos de los empleados, usuarios externos y proveedores subcontratados deben ser restringidos de acuerdo con las necesidades de acceso requeridas para el desarrollo de las funciones laborales y deben ser deshabilitados, eliminados o modificados una vez haya terminado o cambiado el acuerdo contractual laboral.

ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS

Proporcionar los recursos de seguridad necesarios para impedir que la información de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. sea extraída en medios de almacenamiento externos.

Implementar un comprensivo y aprobado proceso de gestión de incidentes sobre los sistemas y la información, que incluya: la identificación, respuesta, recuperación y la revisión posterior a la implementación de los planes de acción o tratamiento. Los eventos que afecten la operación de los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. deben ser notificados a través de los canales definidos y establecidos por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Este proceso debe incluir la identificación y gestión de los eventos e incidentes de ciberseguridad.

Contar con controles y alarmas que informen sobre el estado de los canales y las aplicaciones o sistemas utilizados en la operación, permitiendo a su vez identificar y corregir las fallas oportunamente. (Funciones de monitorización sobre la plataforma tecnológica)

Establecer los procedimientos de seguridad a seguir cuando se encuentre evidencia de la alteración o manipulación de los dispositivos o de la información.

SEGURIDAD FÍSICA

El acceso a las instalaciones y oficinas debe ser controlado en pro de proteger la información sensible o confidencial y prevenir el robo de documentos y equipos.

El acceso a las áreas de procesamiento de datos, los centros de cableado y a las zonas de alto uso de información confidencial deber ser restringido y monitoreado.

Proteger a: las instalaciones, los centros de procesamiento de datos y cableado, los equipos y los servicios de tecnología, contra ataques maliciosos, daños accidentales, amenazas naturales y acceso físico no autorizado.

CIBERSEGURIDAD

Contar con las capacidades y recursos idóneos para la atención oportuna de eventos e incidentes de ciberseguridad que puedan afectar los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. El proceso de gestión de incidentes de seguridad debe contar con actividades para la prevención, protección, detección, respuesta, comunicaciones, recuperación y aprendizaje de dichos eventos e incidentes.

Notificar oportunamente al proceso de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. cuando se materialicen ataques cibernéticos que afecten la disponibilidad de los servicios prestados al cliente externo e interno.

Reportar los incidentes de ciberseguridad a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. al momento que se presentara alguno, así como la gestión y solución realizada.

Contar con los mecanismos de seguridad apropiados para evitar el ingreso y la proliferación de software malicioso (malware) proveniente del ciberespacio que puedan llegar a afectar la seguridad, integridad y disponibilidad de los servicios proporcionados y la confidencialidad de los datos almacenados.

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO

Permitir la realización coordinada de revisiones y auditorías en sitio, gestionadas directamente por el personal de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. una (1) vez cada año y/o durante la vigencia del contrato.

MONITOREO DE SEGURIDAD Y RESPUESTA

Se debe realizar monitoreo periódicamente sobre el desempeño de seguridad de los sistemas, la infraestructura tecnológica y las redes utilizados dentro de los servicios ofrecidos y/o interconectados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.., esto se puede lograr empleando sistemas de detección de intrusos y el registro y análisis consistente de los eventos de seguridad y el descubrimiento de vulnerabilidades para su respectiva remediación con el fin de mitigar los riesgos emergentes relacionados a la seguridad de la información, privacidad de los datos y la ciberseguridad.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. podrá realizar pruebas de vulnerabilidad y penetración sobre la plataforma tecnológica dispuesta para la prestación del servicio. En caso de presentarse vulnerabilidades críticas que pongan en riesgo los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. y su información, se deberán aplicar medidas correctivas de mitigación que acaten los procesos establecidos por el colaborador, proveedor o tercero para la gestión de cambios.

Estas pruebas de seguridad serán ejecutadas por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. asumiendo su correspondiente costo; serán ejecutadas una vez al año bajo común acuerdo entre las partes haciendo uso de la técnica: Caja Negra o Caja Gris.

SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES

Hacer seguimiento y monitoreo al uso de los recursos, con el objetivo de garantizar la disponibilidad del servicio prestado a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Dotar a sus terminales, equipos de cómputo y redes locales de los elementos necesarios que eviten la instalación de programas o dispositivos que capturen la información de los clientes o de las operaciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. dentro de los servicios prestados.

Establecer los mecanismos necesarios para que el mantenimiento y la instalación o desinstalación de programas o dispositivos en las terminales o equipos de cómputo sólo puedan ser realizados por personal debidamente autorizado.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Garantizar la continuidad del servicio y la integridad de los datos durante las interrupciones que afecten los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., tales como las provocadas por fallas o no acceso a la infraestructura física donde se presta el servicio, fallas en el suministro de energía eléctrica, los imperfectos o las fallas en los equipos de cómputo, fallas de los sistemas telefónicos o en los canales de comunicaciones, ausencia de personas críticas para la operación del servicio, ausencia o incumplimiento de los terceros requeridos para la prestación del servicio.

Disponer de planes de continuidad debidamente documentados y que respondan a la recuperación de los servicios ofrecidos.

Revisar y establecer de forma conjunta con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. el tiempo de recuperación (RTO) requerido y ofertado para la operación del servicio contratado.

Asegurar ante un evento de interrupción de los servicios prestados y que sea a causa de falla propias de los procesos o servicios del colaborador, proveedor o tercero se deberá garantizar la prestación del servicio manteniendo los niveles de servicio preestablecidos.

Realizar durante la vigencia del contrato una prueba de continuidad de los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.., estas deberán ser previamente informadas y coordinadas de forma conjunta con el fin de establecer si se debe involucrar a colaboradores, proveedores o terceros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. como observadores o como participantes.

Tomar las medidas requeridas para coordinar y administrar todos los recursos necesarios durante la contingencia del servicio prestado. Entre otras actividades, tales como:

- Reemplazo o reparación de componentes o partes de los equipos que soportan el servicio.
- Personal idóneo, con la formación, capacitación y habilidades necesarias para operar los servicios prestados.
- Garantizar que los terceros requeridos para la operación del servicio tengan unos acuerdos de niveles de servicio alineados con las necesidades de la operación y se realice seguimiento para verificar su eficacia y cumplimiento.
- Garantizar los niveles de seguridad suficientes para proteger los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. desde el ambiente de contingencia.

Se deberá definir durante la vigencia del contrato a un funcionario que sea el contacto directo para atender situaciones de crisis y/o de interrupción de servicios, quien estará disponible durante las situaciones en mención y adicionalmente tendrá conocimientos técnicos específicos del servicio prestado y capacidad para toma de decisiones en este tipo de situaciones.

CONTINGENCIAS TECNOLÓGICAS

Los recursos tecnológicos utilizados en la operación de los servicios prestados a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., deben contar con la capacidad suficiente para soportar la demanda actual, deben estar soportados en esquemas de alta disponibilidad y recuperación ante desastres incluyendo la operación en ambiente de contingencia en caso de ser necesario según la criticidad del servicio prestado. Considerando y aplicando las medidas de seguridad y ciberseguridad pertinentes para la protección de la información.

RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN CONFORMIDAD CON LA LEY 1581 DE 2012 DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, se deben garantizar los controles de seguridad suficientes para proteger el acceso físico a las instalaciones, proteger datos privados y equipos de almacenamiento de datos; en pro del cumplimiento del principio de seguridad de los requisitos legales vigentes para la protección y tratamiento de los datos personales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 22:47:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52908616
Código de Verificación	52908616220119224720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

COR

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187937848

WEB
22:53:29

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52908616:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187937753

WEB
22:51:33

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JH IMPREGRAF LTDA identificado(a) con NIT número 900159949:

NO REGISTRÁ SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 22:48:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900159949
Código de Verificación	900159949220119224810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

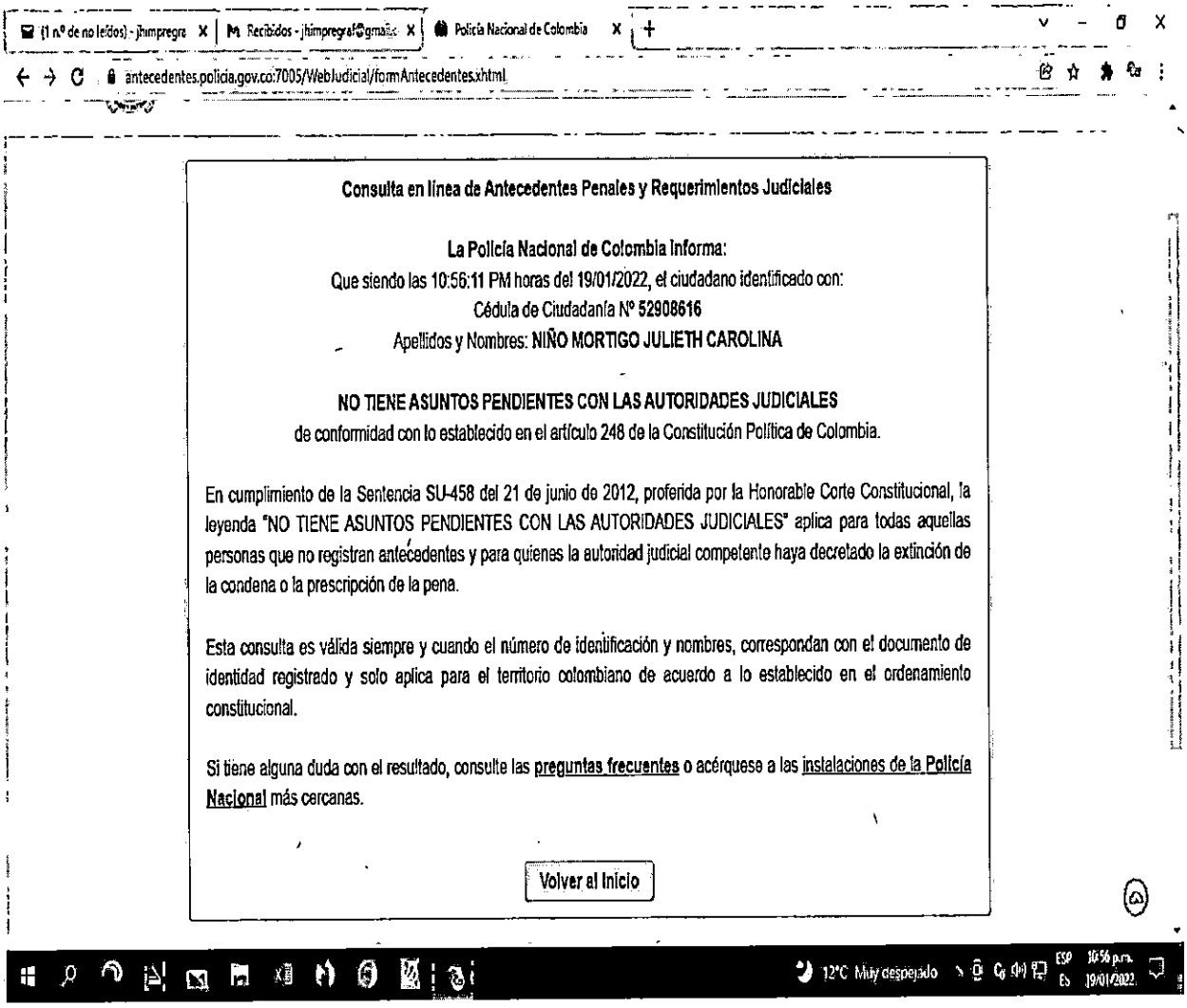
(1 nº de no leídos) - jhimpregra
Recibidos - jhimpregra@gmail.c
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 10:56:11 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 52908616
Apellidos y Nombres: NIÑO MORTIGO JULIETH CAROLINA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
12°C Muy despejado
ESP
ES
10:56 p.m.
19/01/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52908616**

NIÑO MORTIGO
APELLIDOS

JULIETH CAROLINA
NOMBRES

Julieth C Niño M.
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42092196-F-0052908616-20010614 0178101164D 02 099527606

Certificado
Bancario

Miércoles, 19 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JH IMPREGRAF LTDA identificado(a) con NIT 900159949, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	20635312480	2007/08/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2022 Hora: 18:13:15
Recibo No. AA22041755
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22041755E8324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JH IMPREGRAF LTDA
Nit: 900.159.949-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01716804
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69P No 70 - 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jhimpregraf@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 4733688
Teléfono comercial 2: 4733688
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 69P 70 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jhimpregraf@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 4733688
Teléfono para notificación 2: 2502401
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2022 Hora: 18:13:15
Recibo No. AA22041755
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22041755E8324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 26 de junio de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2007, con el No. 01141410 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JH IMPREGRAF LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de junio de 2027.

OBJETO SOCIAL

Objeto social : la sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: todo tipo de artes graficas, impresiones, editar folletos y libros, propagandas, tarjetas y todo lo relacionado con las artes graficas, venta de insumos para artes graficas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra ocuparse validamente en los siguientes actos. 1) la sociedad podra adquirir, importar toda clase de maquinaria relacionada con su trabajo y demas elementos afines, para el desarrollo del objeto social. 2) podra ademas comprar, vender e importar papel, tintas y materias primas especiales. 3) la sociedad podra establecer sucursales comerciales complementarias y asumir la representacion de personas naturales o juridicas nacionales o extrajeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañia. 4) abrir cuentas corrientes, depositos a termino o a la vista, contraer obligaciones y adquirir creditos con entidades financieras del pais o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas. 5) la sociedad podra asociarse con

otras o con terceros, para la explotacion de su objeto social. 6) en general la compañia podra realizar todos los actos civiles, comerciales, financieros y administrativos que tengan relacion directa o indirecta con el objeto social o consista en ejercèr los derechos y cumplir las, obligaciones legales de la sociedad, asi como desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Juan Carlos Niño Ruiz	C.C. 000000079319594
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $50.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal : la sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios, el cual tendra un suplente (o dos, segun lo quieran los interesados), que lo remplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta. El gerente tendra un periodo de 10 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal : el gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relaciones directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: a) usar de la firma o razon

social. B) designar al secretario de la compañia, que lo sera tambien de la junta general de los socios. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e) convocar a la junta general. De socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin limite de cuantia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. 0000001 del 26 de junio de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2007 con el No. 01141410 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan Carlos Niño Ruiz	C.C. No. 000000079319594

Mediante Acta No. 11 del 19 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 02666200 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Niño Mortigo Julieth Carolina	C.C. No. 000000052908616

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2022 Hora: 18:13:15
Recibo No. AA22041755
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22041755E8324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 27 de julio de 2015 de la Junta de Socios	02008983 del 6 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 9 del 28 de septiembre de 2020 de la Junta de Socios	02625647 del 16 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2022 Hora: 18:13:15
Recibo No. AA22041755
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22041755E8324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 890.410.874
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2022 Hora: 18:13:15
Recibo No. AA22041755
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22041755E8324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

JH impregraf LTDA
NIT: 900.159.949-2
Cra 69P No 70-77

Jhimpregraf@gmail.com
Bogotá D.C

Bogotá, 21 de enero de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Ciudad

Como Representante Legal suplente de la empresa JH IMPREGRAF LTDA, NIT 900.159.949-2, y en relación con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, me permito certificar que la empresa viene cumpliendo oportunamente con el pago de las obligaciones con los aportes al sistema de seguridad social de Salud de Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

Atentamente,

Carolina Niño
Julieth Carolina Niño Mortigo

JH impregraf LTDA
NIT: 900.159.949-2
Cra 69P No 70-77
Jhimpregraf@gmail.com
Bogotá D.C

Bogotá, 21 de enero de 2022

Señores:
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
Ciudad

Asunto: carta de compromiso

Yo Julieth Carolina Niño Mortigo representante legal de JH IMPREGRAF LTDA con Nit 900.159.949-2 garantizamos que contamos con máquinas de impresión, oficinas y bodega en la ciudad de Bogotá D.C., y transporte para el traslado del material.

Cordial Saludo

Carolina Niño
Julieth Carolina Niño Mortigo
Representante Legal

«4-72»
Correo y mucho más

Servicios Postales Nacionales S.A.
Jefatura Nacional de Filatelia

Proceso de contratación que tiene por objeto: Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

Razón social proveedor	**JH IMPREGRAF LTDA**	**NIT**	**900,159,949-2**

Cotización enero de 2022

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
I. CARPETAS	1. Carpeta dos cuerpos	4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 635.875
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro	150	$ 3.770	$ 716	$ 4.487	$ 673.015
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado **mate** una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 635.875
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado **mate** dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro	150	$ 3.770	$ 716	$ 4.487	$ 673.015
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado **mate** y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 4.524	$ 860	$ 5.384	$ 807.618
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 3.478	$ 661	$ 4.139	$ 620.794
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 3.770	$ 716	$ 4.487	$ 673.015
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado **mate** una cara, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 3.478	$ 661	$ 4.139	$ 620.794
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado **mate** dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 3.770	$ 716	$ 4.487	$ 673.015
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado **mate** y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 4.600	$ 874	$ 5.474	$ 821.123
		Valor adicional quinta tinta por unidad carpeta dos cuerpos					150	$ 195	$ 37	$ 232	$ 34.808
		Valor adicional troquel y troquelada por unidad carpeta dos cuerpos					150	$ 325	$ 62	$ 387	$ 58.013
	2. Carpeta tres	4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 5.799	$ 1.102	$ 6.901	$ 1.035.182
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 6.046	$ 1.149	$ 7.195	$ 1.079.299
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado **mate** una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 5.799	$ 1.102	$ 6.901	$ 1.035.182
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado **mate** dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 6.046	$ 1.149	$ 7.195	$ 1.079.299
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado **mate** y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos.	150	$ 6.627	$ 1.259	$ 7.886	$ 1.182.840
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 5.507	$ 1.046	$ 6.553	$ 982.961
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 5.743	$ 1.091	$ 6.834	$ 1.025.053
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado **mate** una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 5.507	$ 1.046	$ 6.553	$ 982.961

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
	cuerpos	4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado **mate** dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 5.743	$ 1.091	$ 6.834	$ 1.025.053
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos.	150	$ 6.267	$ 1.191	$ 7.458	$ 1.118.690
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 6.888	$ 1.309	$ 8.196	$ 1.229.433
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.468	$ 1.419	$ 8.886	$ 1.332.974
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado **mate** una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 6.888	$ 1.309	$ 8.196	$ 1.229.433
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado **mate** dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.468	$ 1.419	$ 8.886	$ 1.332.974
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.838	$ 1.489	$ 9.328	$ 1.399.150
		Valor adicional quinta tinta por unidad carpeta tres cuerpos					150	$ 195	$ 37	$ 232	$ 34.808
		Valor adicional troquel y troquelada por unidad carpeta tres cuerpos					150	$ 325	$ 62	$ 387	$ 58.013
II. SOBRES DE PRIMER DÍA		4x0	Bond 115 grs.	33.5x16	16 X8.5	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.236	$ 235	$ 1.471	$ 367.710
		4x0	Propalcote 115 grs.	33.5x16	16 X8.5	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.236	$ 235	$ 1.471	$ 367.710
		4x0	Bond 115 grs.	**37.5x23.6**	**19.5 X11**	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.236	$ 235	$ 1.471	$ 367.710
		4x0	Propalcote 115 grs.	**37.5x23.6**	**19.5 X11**	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.236	$ 235	$ 1.471	$ 367.710
		Valor adicional quinta tinta por unidad					250	$ 180	$ 34	$ 214	$ 53.550
		Valor adicional brillo UV parcial por unidad					250	$ 300	$ 57	$ 357	$ 89.250
III. BOLETÍN INFORMATIVO	1. TIPO PLEGABLE	4x4	Propalcote 115 grs.	Máximo 64x16	8x16	Plegados desde 2 hasta en un máximo de 8 cuerpos.	480	$ 873	$ 166	$ 1.039	$ 498.658
	2. TIPO CUADERNILLO A) Portada	4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Brillo litográfico una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 2.443	$ 464	$ 2.907	$ 436.066
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado **brillante** una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 2.691	$ 511	$ 3.202	$ 480.304
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado mate una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 2.691	$ 511	$ 3.202	$ 480.304
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado **mate y brillo UV parcial** una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 3.824	$ 727	$ 4.550	$ 682.538
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	1 cuartilla impresa, plegada al centro y refilada.	150	$ 1.841	$ 350	$ 2.191	$ 328.629
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	2 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 3.359	$ 638	$ 3.997	$ 599.622
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	3 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 4.791	$ 910	$ 5.701	$ 855.194
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	4 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 6.390	$ 1.214	$ 7.604	$ 1.140.596

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
	B) Páginas interiores	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	5 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 8.041	$ 1.528	$ 9.569	$ 1.435.351
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	6 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 9.042	$ 1.718	$ 10.761	$ 1.614.075
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	7 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 11.116	$ 2.112	$ 13.228	$ 1.984.162
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	8 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 12.094	$ 2.298	$ 14.392	$ 2.158.841
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	9 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 13.536	$ 2.572	$ 16.108	$ 2.416.183
IV. TARJETAS POSTALES		4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado brillante una cara y refiladas	250	$ 1.337	$ 254	$ 1.590	$ 397.609
		4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado mate una cara y refiladas	250	$ 1.337	$ 254	$ 1.590	$ 397.609
		4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado mate + brillo UV parcial una cara y refiladas	250	$ 1.733	$ 329	$ 2.062	$ 515.419
		4x4	Propalcote 320 grs. **Baja Densidad**	10X15		Plastificado brillante una cara y refiladas	250	$ 1.337	$ 254	$ 1.590	$ 397.609
V. INVITACIONES		**4x4**	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 1.100	$ 209	$ 1.309	$ 130.900
		4X1	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 1.100	$ 209	$ 1.309	$ 130.900
		4x0	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 1.100	$ 209	$ 1.309	$ 130.900
VI. SOBRES PARA INVITACIONES		Sobres papel bond para empacar las invitaciones 12.7x18.5					100	$ 110	$ 21	$ 131	$ 13.090
VII. AFICHES		4x0	Propalcote 200 grs.	50X70			30	$ 11.500	$ 2.185	$ 13.685	$ 410.550
		4x0	Propalcote 200 grs.	100X70			30	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 892.500
		4x0	Propalcote 200 grs.	50X70		Plastificado brillante	30	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 606.900
		4x0	Propalcote 200 grs.	100X70		Plastificado brillante	30	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130	$ 963.900

4-72	**DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES**	PR-CT-001-FR-012
		VERSIÓN: 3

(Antes de diligenciar el presente formato, consultar la carta de instrucciones adjunta a la presente).

DATOS DEL TRABAJADOR O CONTRATISTA

Nombre _____ **Área o Dependencia**_____

Cargo o número de contrato_____

Proceso contractual _____

Objeto del proceso contractual _____

En observancia a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y aquellos estipulados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993[1], en concordancia con el capítulo II de la Ley 970 de 2005 en especial los concernientes a la imparcialidad, responsabilidad y transparencia, y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión de vínculo legal o contractual con Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, manifiesto de manera libre, consciente y voluntariamente que:

SI_____ **NO**__**X**_____ me declaro impedido para participar en la estructuración, evaluación o en la intervención, de forma alguna, en el presente proceso de selección, dado que **SI**_____ **NO**__**X**__ me encuentro incurso de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican conflicto de intereses y que afectan la integridad de este.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

SI_____**NO**__**X**__ existe interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión sobre el presente proceso, o indirecto, a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En caso afirmativo, indique plena y objetivamente, cuál es (cuáles son) la(s) circunstancia(s) y/o indique otro(s) asunto(s) que considere pertinente(s) que afecte(n) la objetividad de su actuación, en este caso.

_____

_____

_____

_____

_____

(**NOTA:** En caso de que requiera más espacio, para continuar indicando las circunstancias que conllevan a conflicto de intereses o el (los) asunto(s) que considere pertinente(s) que pueda(n) afectar la objetividad de su actuación, continuar en el ANEXO 1.)

[1] Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Manifiesto que la información aquí proporcionada es veridica, completa, correcta y verificable, hasta donde mi conocimiento alcanza o deba alcanzar, y que conozco acerca de las implicaciones legales, tanto disciplinarias, como las demás que correspondan, establecidas en la normatividad legal vigente aplicable; ante cualquier falsedad u omisión material frente al contenido del presente. Cualquier omisión voluntaria e involuntaria a la presente declaración de conflicto de interés será considerado como falta grave.

Finalmente, me comprometo a informar a la entidad cuando la(s) circunstancia(s) se modifique(n) o surjan nuevos conflictos de intereses.

Nombre JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO C.C 52.908.616

Firma Carolina Niño **Fecha: 21/01/2021**

Para el diligenciamiento del presente formato de declaración impedimento y/o conflicto de intereses, y teniendo en cuenta, que se considera, que se incurre en conflicto de intereses cuando el trabajador o contratista tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión de un asunto, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, evento en el cual, este deberá declararse impedido. Cuando el interés general propio de la función u obligación entre en conflicto con un interés particular y directo del funcionario o contratista, también tendrá que declararse impedido para intervenir en el respectivo asunto.

Interés financiero: Si existe algún interés o circunstancia particular y directa de índole económico, frente al presente proceso de selección.

Interés académico: Si existe algún interés o circunstancia particular y directa, de índole académico o científico frente al presente proceso de selección.

Interés propiedad: Si existe algún interés, circunstancia particular y directa, o derecho de propiedad intelectual o industrial directamente relacionado con el objeto del proceso de selección.

Interés familiar: Si existe algún interés de índole familiar particular y directa, frente al presente proceso de selección.

Otro: Algún interés particular y directo que permita evidenciar una clara afectación de la objetividad en el proceso de selección.

ANEXO 1

(Diligenciar solo en caso en que requiera más espacio para continuar indicando las circunstancias que conllevan a conflicto de intereses o el (los) asunto(s) que considere pertinente(s) que puedan afectar la objetividad de su actuación)

Nombre _____ C.C _____

Firma _____ Fecha _____

compensar | miplanilla.com

Identificación	900159949	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	4733688
Razón Social	JH Impregraf Ltda	Dirección	CARRERA 69 P No 70-77	Fecha Pago	11/01/2022
Clase de Aportante	B - Aportante con menos de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Enero-22
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	55905188	Periodo Pensión	Diciembre-21
Total a Pagar	$446,000	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Dias en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$908,526	$145,400	$0	$0	$0	$0	$0		$145,400
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones -- Colpensiones	900336004	1	$908,526	$145,400	$0	$0	$0	$0	$0		$145,400
Totales				$1,817,052	$290,800	$0	$0	$0	$0	$0		$290,800

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS008	Compensar EPS	860066942	1	$908,526	$36,400	$0	$0		$0		$0		36400	$36,400
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	1	$908,526	$36,400	$0	$0		$0		$0		36400	$36,400
Totales				$1,817,052	$72,800	$0	$0		$0		$0		$72,800	$72,800

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	2	$1,817,052	$9,600	$0				9600	$9,600

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec

CAJAS DE COMPENSACION								
Codigo	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotizacion	Interes Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	2	$1,817,052	$72,800	$0	72800	$72,800
Totales				$1,817,052	$72,800	$0	$72,800	$72,800

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001
icontec

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 14745077844

(415)7707212489984(8020) 000001474507784 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 9 9 4 9	2	8 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JH IMPREGRAF LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 P 70 75

42. Correo electrónico JHIMPREGRAF@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 3 3 6 8 8	3 1 3 3 5 5 9 2 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 7 0 6 2 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 03 / 07 : 04: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO RUIZ JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745077844

(415)7707212489984(8020) 000001474507784 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 9 9 4 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	9
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 2 6	2 0 1 5 0 7 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 2 9	2 0 1 5 0 8 0 6
77. No. Matrícula mercantil	1 7 1 6 8 0 4	1 7 1 6 8 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 6 2 6
81. Hasta	2 0 2 7 0 6 2 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745077844

(415)7707212489984(8020) 000001474507784 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 9 9 4 9	2	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanl 1 3	5 2 9 0 8 6 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	MORTIGO	JULIETH	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745077844

(415)7707212489984(8020) 000001474507784 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 9 9 4 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 1 9 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIÑO	RUIZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	1 0 0	2 0 2 0 1 0 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745077844

(415)7707212489984(8020) 000001474507784 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 9 9 4 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 1 6 7 3 7 9 5		3 4 6 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARRA	BUENHOMBRE	ANA	YOLANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Johanna Velandia Delgado

De: Contratación Directa
Enviado el: viernes, 21 de enero de 2022 8:06 a. m.
Para: Johanna Velandia, Delgado
Asunto: RV: CD033-2022 ALANGRAPH SAS
Datos adjuntos: Formato oferta economica - ALANGRAPH SAS.xlsx; CD033 2022 - ALANGRAPH SAS FIRMADO.pdf

Psi,

De: Andres Cotrino <andres@alangraph.com>
Enviado el: jueves, 20 de enero de 2022 9:31 p. m.
Para: Contratación Directa <contratacion.directa@4-72.com.co>,
Asunto: CD033-2022 ALANGRAPH SAS

Buenas noches envío propuesta en formato PDF y excel para el proceso de contratación directa CD033-2022

El PDF y el Excel están firmados digitalmente.

Por favor confirmar la recepción de este correo.

--

Atentamente,

ANDRES COTRINO
Gerente Tecnico
andres@alangraph.com / 3115926654

ALANGRAPH
Profesionales en Impresión Digital

Tels. 3132103648-(1)2214999 | Av. Cra. 30 No. 63f-39 Bogota
www.alangraph.com

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.
Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de

tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

ALANGRAPH S.A.S.

Firmado digitalmente por ALANGRAPH S.A.S.
Fecha: 2022.01.20 21:16:29 -05'00'

INDICE

1. Carta de presentación 2
2. Certificado de existencia y representación legal 5
3. Cedula Representante legal 13
4. Certificados de antecedentes 14
5. Certificación cuenta bancaria 21
6. RUT 22
7. Declaracion de fondos 28
8. Certificación parafiscales 29
9. Experiencia 30
10. Carta de Compromiso 35
11. Oferta Economica 36

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación Directa No. CD033 de 2022, Suministro de las piezas para las emisiones filatelicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolucion, y suministro de diferentes piezas para uso filatelico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

El suscrito ALBERTO COTRINO SALAZAR identificado con la cédula de ciudadania No. 79689536, obrando en nombre y representación legal de ALANGRAPH SAS, atentamente se permite presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia.

Así mismo declaro:

1. Que manifiesto interés en presentarme al presente proceso que tiene por objeto Suministro de las piezas para las emisiones filatelicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolucion, y suministro de diferentes piezas para uso filatelico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

2. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto del presente proceso.

3. Que he leído y estudiado los documentos del proceso de contratación y la empresa que represento acepta expresamente las condiciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., especialmente las contenidas en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos, y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación y en el evento de ser adjudicataria me obligo a cumplir con todos los requerimientos de tipo técnico, jurídico y económico establecidos en el proceso de la referencia.

4. Que no existe respecto al proponente, de sus asociados, de su representante legal o de sus dependientes, incapacidad alguna o causal de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra propuesta o de la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

5. Que ninguna sociedad ni persona distintas a la firmante, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

6. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que sometemos a consideración de Servicios Postales Nacionales S.A., o en el contenido de a misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos del pliego de condiciones, son de nuestro exclusivo riesgo y responsabilidad; en relación con los cuales tuvimos la oportunidad de solicitar las aclaraciones del caso.

7. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas, o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

8. Que aceptaré la supervisión asignada por Servicios Postales Nacionales S.A., y a iniciar la ejecución cuando la supervisión lo autorice.

9. Que la oferta que ahora someto a la consideración de Servicios Postales Nacionales S.A. tiene una validez de noventa (90) d las calendarios contados a partir a la fecha del cierre del presente proceso.

10. Que autorizo a SERVICIOS POSTGALES NACIONALES S.A. para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

11. Que no me encuentro dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, ni en los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Administración Pública y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.

12. Que pertenezco al régimen común X simplificado _____.

13. Que me comprometo a firmar y legalizar el contrato y constituir la garantía única exigida en el mismo y realizar cualquier procedimiento exigido por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los términos establecidos en el estudio previo y la invitación.

14. Que acepto la forma de pago estipulada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los documentos del proceso.

15. Que cumpliré con toda la normatividad vigente frente a las prestaciones sociales, estará afiliado a EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Subsidio Familiar y ARP y por el mismo se cancelarán los respectivos aportes parafiscales y se llevarán a cabo los pagos de salarios y/o honorarios que apliquen dentro de los términos establecidos en la oferta sin dar lugar a demoras en la cancelación de los mismos.

16. Que cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan del mismo y no presentaré ningún documento que no sea veraz y acorde con la realidad de la ejecución a la que me comprometo con la presentación de la oferta.

17. Que mantendré indemne a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A de toda reclamación que se derive de la presentación de la oferta.

18. Que me obligo con la firma de este documento a cumplir el contenido en el anexo FURAG que establece las políticas y directrices de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. en seguridad de la información y ciberseguridad y adicionalmente acepto la política de protección de datos personales publicada por la empresa contratante, durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, para el relacionamiento con colaboradores, proveedores y terceros para la empresa contratante.

19. Que la oferta que presento, se allega en:
    a. 2 archivos

Atentamente,

Nombre Proponente ALANGRAPH SAS
NIT Proponente 830081925
Nombre de quien suscribe la carta de presentación
C.C. No. 79689536 de BOGOTA
DirecciónAV CRA 30 NRO 63F 39
Teléfono 6012214999
Correo electrónico andres@alangraph.com
Ciudad BOGOTA

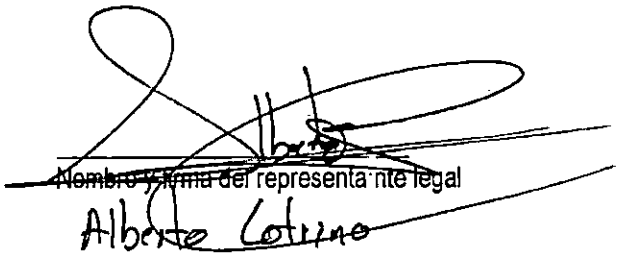

Nombre y firma del representante legal
Alberto Cotrino

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 20:46:13
Recibo No. AA22068204
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2206820426CF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ALANGRAPH S.A.S.
Sigla:	ALANGRAPH SAS
Nit:	830.081.925-5
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01063677
Fecha de matrícula:	2 de febrero de 2001
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ak 30 No. 63F - 39
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	alberto@alangraph.com
Teléfono comercial 1:	2214999
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ak 30 No. 63F-39
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	alberto@alangraph.com
Teléfono para notificación 1:	2214999
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 20:46:13
Recibo No. AA22068204
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2206820426CF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000087 del 25 de enero de 2001 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2001, con el No. 00763117 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALCOT LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 002 de la Junta de Socios, del 24 de abril de 2020, inscrita el 16 de Mayo de 2020 bajo el número 02571094 del libro IX, la sociedad adicionó la sigla: ALANGRAPH SAS.

Por Escritura Pública No. 0002018 del 29 de octubre de 2002 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2002, con el No. 00851252 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALCOT LTDA a ALANGRAPH LTDA.

Por Acta No. 002 del 24 de abril de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2020, con el No. 02571094 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALANGRAPH LTDA a ALANGRAPH S.A.S..

Que por Acta No. 002 de la Junta de Socios, del 24 de abril de 2020, inscrita el 16 de Mayo de 2020 bajo el número 02571094 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ALANGRAPH S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 20:46:13
Recibo No. AA22068204
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2206820426CF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal y exclusivo las siguientes: 1. Impresión y edición de toda clase de documentos. 2. Empaque y distribución a nivel local y nacional de documentos. 3. Desarrollo, venta y distribución tanto de software como de hardware. 4. La prestación de servicios de consultoría y realización de estudios y proyectos relacionados con el área de la ingeniería. 5. realización de estudios, instalación y comercialización de equipos de automatización en iluminación, audio, video, redes de comunicaciones, cámaras, entre otros equipos relacionados con dicha aplicación. 6. Realizar importaciones, exportaciones y operaciones de comercio exterior a fin con su objeto social. 7. La sociedad podrá realizar la comercialización de equipos médicos, aparatos electromédicos y electroterapéuticos. 8. La sociedad podrá fabricar y comercializar tapabocas, máscaras de filtración, productos de desinfección para uso de personal, hogar, industrial y agropecuario y en general actividades de limpieza y desinfección a través de productos propios o de terceros o a través de instalaciones fijas y/o portátiles que realicen dichos procesos de limpieza y/o desinfección. 9. levantamiento y montaje de construcciones destinadas a venta de espacios publicitarios pudiendo dar o recibir en arrendamiento construcciones, predios rurales o urbanos para la exhibición de anuncios, a explotación de servicios publicitarios en vehículos, puentes, muelles, barcos, aviones, botes, vías, campos de aterrizaje, terminales de transporte y espectáculos publicitarios, podrá contratar e instalar el amoblamiento urbano, con fines publicitarios de casetas, relojes públicos, paraderos, carteleras, murales, puntos de venta, todo lo contenido en el término de la publicidad exterior e interior, realizando el diseño y la creatividad como industria. En desarrollo del determinado objeto social, la sociedad podrá: A. Realizar la celebración de convenios o contratos relacionados con la cumplida y oportuna prestación de servicios, de compraventa, permuta transacción, mandato, mutuo, etc. B. Establecer una adecuada organización administrativa, que permita prestar rápidamente los servicios objeto de la sociedad. C. Adquirir, vender, gravar o permutar el dominio de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la eficaz realización del objeto social. D. Tomar

dinero a interés y celebrar toda clase de operaciones financieras necesarias que le permitan a la sociedad obtener fondos o activos para una buena marcha de los negocios sociales. E. Celebrar cualquier clase de contratos necesarios para el empleo de personal adecuado para desarrollar convenientes el objeto social. F. Asociarse con otras personas jurídicas, con el fin de adquirir fondos o utilidades que se reinviertan en el mejor desarrollo de la sociedad. G. Adelantar programas de publicidad que tengan por objeto difundir los servicios y el objeto social establecido. H. adquirir las oficinas e inmuebles necesarios para adelantar convenientemente el objeto social. I. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito. J. Celebrar con instituciones financieras toda clase de operaciones propias de su objeto. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, cualquier clase de títulos. K. Escindirse, fusionarse o transformarse en cualquier otro tipo de sociedad legal. L. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores. M. Explotar, marcas nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro tipo incorporal. O. En general, para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan objeto ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Adicionalmente la sociedad podrá realizar la fabricación y comercialización de equipos médicos, aparatos electromédicos y electroterapéuticos. Así como fabricar y comercializar productos de desinfección para uso agropecuario y desinfectantes para el uso de personal, hogar e industrial y en general actividades de limpieza y desinfección a través de productos propios o de terceros o a través de instalaciones fijas y/o portátiles que conlleven realicen dicho procesos de limpieza y/o desinfección.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $153.000.000,00
No. de acciones	: 15.300,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 20:46:13
Recibo No. AA22068204
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2206820426CF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $153.000.000,00
No. de acciones : 15.300,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $153.000.000,00
No. de acciones : 15.300,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal, que para efectos de la compañía se denominará gerente general, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Los suplentes del representante legal principal, tendrá todas las facultades investidas en éste. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte

de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0000087 del 25 de enero de 2001, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2001 con el No. 00763117 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cotrino Salazar Alberto	C.C. No. 000000079689536

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002018 del 29 de octubre de 2002 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00851252 del 31 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003421 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01031867 del 5 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3120 del 2 de mayo de 2017 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02222396 del 9 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 002 del 24 de abril de 2020 de la Junta de Socios	02571094 del 16 de mayo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1811
Actividad secundaria Código CIIU:	4321
Otras actividades Código CIIU:	4329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ALANGRAPH
Matrícula No.:	01064010
Fecha de matrícula:	2 de febrero de 2001
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 30 No. 63F-39
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 20:46:13
Recibo No. AA22068204
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2206820426CF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.623.869.288
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 20:46:13
Recibo No. AA22068204
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2206820426CF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicámente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.689.536**

COTRINO SALAZAR

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 1500150-00246665-M-0079689536-20100729 0023096507A 2 1280104166

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:11 PM horas del 20/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79689536**

Apellidos y Nombres: **COTRINO SALAZAR ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2022 08:20:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79689536** y Nombre: **ALBERTO COTRINO SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29315370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO .

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de enero de 2022, a las 20:21:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	830081925
Código de Verificación	830081925220120202152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de enero de 2022, a las 20:21:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79689536
Código de Verificación	79689536220120202130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188079372

WEB
20:24:43

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALANGRAPH LTDA identificado(a) con NIT número 8300819255:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188079199

WEB
20:22:46

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO COTRINO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79689536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado
Bancario

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALANGRAPH SAS identificado(a) con NIT 830081925, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	68835232290	2007/08/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14796559091

(415)7707212489984(8020) 000001479655909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 9 2 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALANGRAPH S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ALANGRAPH SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 30 63 F 39

42. Correo electrónico alberto@alangraph.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 1 4 9 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 1 0 1 2 5	4 3 2 1	2 0 0 1 0 1 2 5	4 7 9 1	4 7 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3	2 2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	2	4
		58. CPC	8 3	8 3	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 10 / 09 : 50: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COTRINO SALAZAR ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796559091

(415)7707212489984(8020) 000001479655909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 1 9 2 5	5	Impuestos de Bogotá	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 7	2
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 2 5	2 0 2 0 0 4 2 4
74. Número de notaría	3 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 2 0 2	2 0 2 0 0 5 1 6
77. No. Matrícula mercantil	1 0 6 3 6 7 7	1 0 6 3 6 7 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 1 2 5
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 2 0 0 4 2 4		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796559091

(415)7707212489984(8020) 000001479655909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 9 2 5	5	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 8 9 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COTRINO	SALAZAR	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796559091

(415)7707212489984(8020) 000001479655909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 9 2 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 9 5 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COTRINO	SALAZAR	ALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
76,500,000	5 0	2 0 0 7 0 1 1 2	2 0 2 0 0 4 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 1 6 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COTRINO	SALAZAR	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
76,500,000	5 0	2 0 0 7 0 1 1 2	2 0 2 0 0 4 2 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796559091

(415)7707212489984(8020) 000001479655909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 9 2 5	5	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 6 9 8 7		2 1 4 2 2 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARAVITO	RODRIGUEZ	CRISTIAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796559091

(415)7707212489984(8020) 000001479655909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 9 2 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Actividades de impresión	1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: ALANGRAPH

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AK 30 63 F 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 6 4 0 1 0	2 0 0 1 0 2 0 2	
168. Teléfono: 2 2 1 4 9 9 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 02 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS.

ALBERTO COTRINO SALAZAR obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, *unión temporal y/o consorcio ALANGRAPH SAS, participante dentro de la* ***INVITACIÓN DERECTA No. 033 DE 2022*** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: OPERACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.
Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal y/o consorcio ALANGRAPH SAS en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre Proponente ALANGRAPH SAS
NIT Proponente 830081925
Nombre de quien suscribe la carta de presentación ALBERTO COTRINO SALAZAR
C.C. No. 79689536 DE BOGOTA
Dirección AV CRA 30 NRO 63F- 39
Teléfono 6012214999
Correo electrónico ALBERTO@ALANGRAPH.COM
Ciudad BOGOTA

Nombre y firma del representante legal
Alberto Cotrino

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES

Bogotá 20-ENERO-2022

Yo, ALBERTO COTRINO SALAZAR Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79689536 expedida en BOGOTA, en mi condición de Representante Legal de la Empresa ALANGRAPH SAS con NIT No. 830081925 (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley *789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la* gravedad del juramento q ue la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pag·os al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

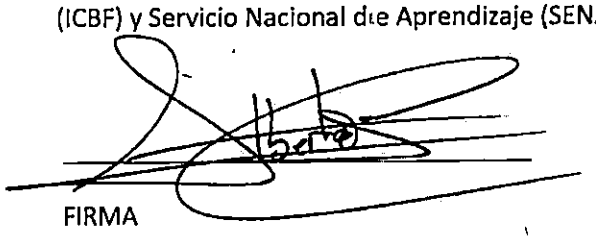

FIRMA

Nombre : ALBERTO COTRINO SALAZAR

Cédula de Ciudadanía No. 79689536

En Calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad y Fecha BOGOTA 20 ENERO 2022

Nit: 860.508.382-0
Cr. 12 Nº 89-30 P-2
PBX (091) 593 8383
Bogotá - Colombia
E-mail: serviciosgenerales@estibol.com

Estibol s.a.s.

Octubre 28 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Mediante la presente nos permitimos certificar que la empresa ALANGRAPH LTDA., identificada con el NIT No. 830.081925-5, está vinculada a ESTIBOL SAS, en calidad de proveedor, en desarrollo de las siguientes actividades: "Impresión de materiales publicitarios, POP, promocionales y demás artículos relacionados con artes gráficas y publicitarios".

Certificamos que desde el 01-01-2015 hasta el 31-12-2018 se han realizado contratos por valor de $815.141.347 que han sido ejecutados a satisfacción en cuanto a calidad y tiempo de entrega.

Se expide la presente a solicitud expresa del Interesado.

Sandra Ibarra

Representante Legal

ESTIBOL S.A.S

860508382-0

Nit: 860.508.382-0
Cr. 12 N° 89-30 P-2
PBX (091) 593 8383
Bogotá - Colombia
E-mail: servicios generales@estibol.com

Estibol s.a.s.

Bogotá, 15 de enero de 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATOS VIGENCIA 01-01-2015 AL 31-12-2108

CONTRATISTA: ALANGRAPH LTDA - NIT 830.081.925
VALOR CONTRATADO: $815.141.347
FECHA DE INICIACIÓN: 01-01-2015
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31-12-2018

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	$815.141.347
VALOR FACTURADO Y LEGALIZADO:	$815.141.347

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- Los servicios y productos fueron prestados por ALANGRAPH LTDA y recibido por ESTIBOL SAS a satisfacción y en los tiempos establecidos
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios y Productos prestados desde el 01-01-2015 hasta 31-12-2018.
- ALANGRAPH LTDA manifiesta que ESTIBOL SAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el(los) contratos y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidados definitivamente los contratos abarcados desde el 01-01-2015 hasta 31-12-2018.

Nombre y apellidos
ESTIBOL SAS
Contratante

ALBERTO COTRINO
Alangraph ltda
Contratista

PLANEAMIENTO, CONSTRUCCION Y MANEJO INMOBILIARIO INTEGRAL S.A.S.

PLANINCO S.A.S.

CONSULTORES DE CONSTRUCCION E INMOBILIARIOS

Bogota D.C. 24 de Octubre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente nos permitimos certificar que la empresa ALANGRAPH LTDA., identificada con el NIT No. 830.081925-5, celebro el contrato de prestación de servicios No. 0008 de 2018 por concepto de material publicitario, elementos de POP, articulos publicitarios, cerramiento de obra y decoración de salas de venta de nuestros proyectos en lanzamiento y en ejecución durante el año 2018.

Dicho contrato fue suscrito por un valor de trescientos setenta y cinco millones ($375.000.000) el dia 9 de enero de 2018 con una vigencia hasta el dia 30 de noviembre de 2018.

Se expide la presente a solicitud expresa del interesado.

JUAN SEBASTIAN ARANGO
GERENTE

Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A

Nombre o razón social del proponente: JH IMPREGRAF LTDA

INDICE

1. Anexo 01 Carta de presentación de la oferta 1-3
2. Oferta económica.....4
3. Certificado de existencia y representación legal.....5-11
4. Fotocopia de cédula del representante legal.....12
5. Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.....13-17
6. Certificación de cuenta bancaria.....18
7. Registro Único Tributario RUT.....19-23
8.Anexo 02 declaración de origen de fondos.....24-25
9. Certificación Parafiscales.....26
10.Planilla de pago.....28
10.Declaración impedimento y/o conflicto de intereses.....29-31
11.Anexo seguridad FURAG.....32-36
12. Carta de compromiso.....37

Nombre Proponente: JH IMPREGRAF LTDA
NIT Proponente: 900.159.949-2
Nombre de quien suscribe la carta de presentación: JULIETH CAROLINA NIÑO MORTIGO
C.C. No. 52.908.616 de Bogotá
Dirección: Carrera 69 P No 70 - 77
Teléfono 3015827704
Teléfono 3133559232
Fax n/a
Correo electrónico jhimpregraf@gmail.com
Ciudad Bogotá

Carolina Niño

Julieth Carolina Niño Mortigo
Nombre y firma del representante legal

PLANEAMIENTO, CONSTRUCCION Y MANEJO INMOBILIARIO INTEGRAL S.A.S.

PLANINCO S.A.S.

CONSULTORES DE CONSTRUCCION E INMOBILIARIOS

Bogotá D.C., 15 de enero de 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 0008 con vigencia 09-01-2018 AL 30-11-2108

CONTRATISTA:	ALANGRAPH LTDA - NIT 830.081.925
VALOR CONTRATADO:	$375,000,000
VALOR FACTURADO Y LEGALIZADO:	$375,000,000
FECHA DE INICIACIÓN:	09-01-2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30-11-2018

Los abajo firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación del contrato No. 0008 de 2018 dejando constancia que:

- Los servicios y productos fueron prestados por ALANGRAPH LTDA y recibido por PLANINCO SAS a satisfacción y en los tiempos establecidos.
- ALANGRAPH LTDA manifiesta que PLANINCO SAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato No. 0008 de 2018 y a la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el contrato No.0008 de 2018.

JUAN SEBASTIAN ARANGO
Planinco SAS
Contratante

ALBERTO COTRINO
Alangraph ltda
Contratista

Bogotá D.C. octubre 28 de 2019

CERTIFICACIÓN

certificamos a la empresa **ALANGRAPH LTDA.** con **NIT # 830072026** como proveedor nuestro. Desde 2008 hasta la fecha, caracterizándose por su cumplimiento, responsabilidad y buena calidad en el servicio de Impresión de materiales publicitarios, material promocional y demás artículos relacionados con artes gráficas y publicitarios.
También se certifica los periodos facturados entre ALANGRAPH LTDA y NALSANI S.A.S del 2015 al 2018

2018 por un valor aproximado en COP 215.581.699
2017 por un valor aproximado en COP 159.104.253
2016 por un valor aproximado en COP 165.462.790
2015 por un valor aproximado en COP 140.457.281

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho días (28) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

Claudia P.C.

Claudia Patricia Castrillón
Osorno jefe de compras
Nacionales

ISO 9001
SC2607-1

NALSANI S.A.S.
PBX: (571) 344 46 60 // FAX: (571) 269 74 60 - 344 6350
Cra. 43A No. 20C-55 // Bogotá - Colombia
www.totto.com

TOTTO DILO TODO

ALANGRAPH

CARTA DE COMPROMISO

Con la presente carta garantizo que ALANGRAPH SAS cuenta con maquinaria propia para la elaboración de todos los elementos de la CD 033 -2022, tiene oficinas y bodega ubicadas en la av Cra 30 nro 63f-39 de la ciudad de Bogotá D.C. y cuenta con medios de transporte propios para la entrega del material.

Se firma a los 20 días del mes de ENERO de 2022

Atentamente,

ALBERTO COTRINO SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL ALANGRAPH SAS
CC 79689536

«4-72»
Correo y mucho más

Servicios Postales Nacionales S.A.
Jefatura Nacional de Filatelia

Proceso de contratación que tiene por objeto: Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

Razón social proveedor	**ALANGRAPH SAS**	**NIT**	**830081925**

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Cotización enero de 2022			
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados		Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
I. CARPETAS	1. Carpeta dos cuerpos	4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		Valor adicional quinta tinta por unidad carpeta dos cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8,747
		Valor adicional troquel y troquelada por unidad carpeta dos cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8,747
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos.	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
	2. Carpeta tres cuerpos	4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos.	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
		Valor adicional quinta tinta por unidad carpeta tres cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8,747
		Valor adicional troquel y troquelada por unidad carpeta tres cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8,747
II. SOBRES DE PRIMER DÍA		4x0	Bond 115 grs.	33.5x16	16 X8.5	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1,800	$ 342	$ 2,142	$ 535,500
		4x0	Propalcote 115 grs.	33.5x16	16 X8.5	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1,800	$ 342	$ 2,142	$ 535,500
		4x0	Bond 115 grs.	37.5x23.6	19.5 X11	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1,800	$ 342	$ 2,142	$ 535,500
		4x0	Propalcote 115 grs.	37.5x23.6	19.5 X11	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1,800	$ 342	$ 2,142	$ 535,500
		Valor adicional quinta tinta por unidad					250	$ 49	$ 9	$ 58	$ 14,578
		Valor adicional brillo UV parcial por unidad					250	$ 49	$ 9	$ 58	$ 14,578
III. BOLETÍN INFORMATIVO	1. TIPO PLEGABLE	4x4	Propalcote 115 grs.	Máximo 64x16	8x16	Plegados desde 2 hasta en un máximo de 8 cuerpos.	480	$ 2,000	$ 380	$ 2,380	$ 1,142,400
	2. TIPO CUADERNILLO A) Portada	4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Brillo litográfico una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1,500	$ 285	$ 1,785	$ 267,750
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado brillante una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1,500	$ 285	$ 1,785	$ 267,750
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado mate una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1,500	$ 285	$ 1,785	$ 267,750
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1,500	$ 285	$ 1,785	$ 267,750
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	1 cuartilla impresa, plegada al centro y refilada.	150	$ 1,000	$ 190	$ 1,190	$ 178,500
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	2 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 2,000	$ 380	$ 2,380	$ 357,000
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	3 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 2,500	$ 475	$ 2,975	$ 446,250

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
	B) Páginas interiores	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	4 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 3,500	$ 665	$ 4,165	$ 624,750
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	5 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 4,500	$ 855	$ 5,355	$ 803,250
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	6 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 5,000	$ 950	$ 5,950	$ 892,500
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	7 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 6,000	$ 1,140	$ 7,140	$ 1,071,000
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	8 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 6,500	$ 1,235	$ 7,735	$ 1,160,250
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	9 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 1,249,500
IV. TARJETAS POSTALES		4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado brillante una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119,000
		4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado mate una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119,000
		4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado mate + brillo UV parcial una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119,000
		4x4	Propalcote 320 grs. **Baja Densidad**	10X15		Plastificado brillante una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119,000
V. INVITACIONES		4x4	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 500	$ 95	$ 595	$ 59,500
		4X1	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 500	$ 95	$ 595	$ 59,500
		4x0	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 500	$ 95	$ 595	$ 59,500
VI. SOBRES PARA INVITACIONES		Sobres papel bond para empacar las invitaciones 12.7x18.5					100	$ 80	$ 15	$ 95	$ 9,520
VII. AFICHES		4x0	Propalcote 200 grs.	50X70			30	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 249,900
		4x0	Propalcote 200 grs.	100X70			30	$ 18,000	$ 3,420	$ 21,420	$ 642,600
		4x0	Propalcote 200 grs.	50X70		Plastificado brillante	30	$ 9,000	$ 1,710	$ 10,710	$ 321,300
		4x0	Propalcote 200 grs.	100X70		Plastificado brillante	30	$ 18,000	$ 3,420	$ 21,420	$ 642,600

«4-72»
Correo y mucho más

Servicios Postales Nacionales S.A.
Jefatura Nacional de Filatelia

Proceso de contratación que tiene por objeto: Suministro de las piezas para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC mediante resolución, y suministro de diferentes piezas para uso filatélico requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

Razón social proveedor	**ALANGRAPH SAS**	**NIT**	**830081925**

Cotización enero de 2022

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
I. CARPETAS	1. Carpeta dos cuerpos	4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	43X28	21.5X28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas al centro.	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	40X20	20X20	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas al centro	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
		Valor adicional quinta tinta por unidad carpeta dos cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8.747
		Valor adicional troquel y troquelada por unidad carpeta dos cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8.747
	2. Carpeta tres	4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	64,5X28	21.5X28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos.	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
		Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
	cuerpos	4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	60x20	20x20	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos.	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado brillante una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado brillante dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate dos (2) caras, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		4x4	Propalcote 300 grs.	78x28	26x28	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara, grafadas y plegadas en tres cuerpos	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
		Valor adicional quinta tinta por unidad carpeta tres cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8.747
		Valor adicional troquel y troquelada por unidad carpeta tres cuerpos					150	$ 49	$ 9	$ 58	$ 8.747
II. SOBRES DE PRIMER DÍA		4x0	Bond 115 grs.	33.5x16	16 X8.5	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 535.500
		4x0	Propalcote 115 grs.	33.5x16	16 X8.5	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 535.500
		4x0	Bond 115 grs.	**37.5x23.6**	**19.5 X11**	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 535.500
		4x0	Propalcote 115 grs.	**37.5x23.6**	**19.5 X11**	Troquelados, armados, pegados y numerados	250	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 535.500
		Valor adicional quinta tinta por unidad					250	$ 49	$ 9	$ 58	$ 14.578
		Valor adicional brillo UV parcial por unidad					250	$ 49	$ 9	$ 58	$ 14.578
III. BOLETÍN INFORMATIVO	1. TIPO PLEGABLE	4x4	Propalcote 115 grs.	Máximo 64x16	8x16	Plegados desde 2 hasta en un máximo de 8 cuerpos.	480	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 1.142.400
	2. TIPO CUADERNILLO A) Portada	4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Brillo litográfico una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 267.750
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado brillante una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 267.750
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado mate una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 267.750
		4x4	Propalcote 300 grs.	33x23.5	16.5x23.5	Plastificado mate y brillo UV parcial una cara grafadas, refiladas y plegadas en dos cuerpos.	150	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 267.750
	B) Páginas interiores	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	1 cuartilla impresa, plegada al centro y refilada.	150	$ 1.000	$ 190	$ 1.190	$ 178.500
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	2 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 357.000
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	3 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 446.250
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	4 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 624.750
		4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	5 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 803.250

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Cantidad mínima en cada orden de impresión	Precio unitario	IVA 19%	Precio unitario con IVA	Precio Total incluido IVA
	Tintas	Papel	Tamaño en cms. abierto	Tamaño en cms. cerrado	Acabados					
INTERIORES	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	6 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 892.500
	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	7 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140	$ 1.071.000
	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	8 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735	$ 1.160.250
	4x4	Propalcote 115 grs.	33x23.5	16.5x23.5	9 cuartillas impresas, plegadas al centro y refiladas.	150	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 1.249.500
IV. TARJETAS POSTALES	4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado brillante una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119.000
	4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado mate una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119.000
	4x4	Propalcote 300 grs.	10X15		Plastificado mate + brillo UV parcial una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119.000
	4x4	Propalcote 320 grs. Baja Densidad	10X15		Plastificado brillante una cara y refiladas	250	$ 400	$ 76	$ 476	$ 119.000
V. INVITACIONES	4x4	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 500	$ 95	$ 595	$ 59.500
	4X1	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 500	$ 95	$ 595	$ 59.500
	4x0	Propalcote 300 grs.	12x17.5		refiladas y empacadas	100	$ 500	$ 95	$ 595	$ 59.500
VI. SOBRES PARA INVITACIONES	Sobres papel bond para empacar las invitaciones 12.7x18.5					100	$ 80	$ 15	$ 95	$ 9.520
VII. AFICHES	4x0	Propalcote 200 grs.	50X70			30	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 249.900
	4x0	Propalcote 200 grs.	100X70			30	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 642.600
	4x0	Propalcote 200 grs.	50X70		Plastificado brillante	30	$ 9.000	$ 1.710	$ 10.710	$ 321.300
	4x0	Propalcote 200 grs.	100X70		Plastificado brillante	30	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 642.600